




ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Diligencia para hacer constar que las siguientes páginas de este documento se corresponden con la información que consta en la Secretaria de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla relativa al programa oficial de la asignatura “Informática” (2020004) del curso académico “2019-2020”, de los estudios de “Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto”.

M^a Eugenia de Medina Hernández

Responsable de Administración de Centro

Código Seguro De Verificación	F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	EUGENIA DE MEDINA HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Página	1/8





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Informática

Datos básicos de la asignatura	
Titulación:	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Año plan de estudio:	2010
Curso implantación:	2019-20
Centro responsable:	Escuela Politécnica Superior
Nombre asignatura:	Informática
Código asignatura:	2020004
Tipología:	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Arquitectura y Tecnología de Computadores
Departamento/s:	Arquitectura y Technolog. de Computadores

Objetivos y competencias
<p>OBJETIVOS:</p> <p>Ser capaz de adquirir los Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería (este objetivo se enlaza con la competencia E03).</p> <p>Se considera un objetivo concreto ser capaz de realizar programas de dificultad media/baja siguiendo una o varias metodologías de descripción de algoritmos, utilizando programación estructurada y siguiendo una metodología de diseño descendente, y ser capaz de traducir el algoritmo a un lenguaje de programación concreto.</p> <p>Adquirir la capacidad de análisis de un programa informático y de síntesis de una tecnología informática, a nivel de uso de ordenadores, sistemas operativos, bases de datos, estructura de computadores, sistemas operativos, estructuras de datos y algoritmos, redes de comunicación, etc. (este objetivo se enlaza con la competencia G07).</p>

Código Seguro De Verificación	F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	EUGENIA DE MEDINA HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Página	2/8





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Informática

Ser capaz de tener la organización y planificación necesarias para el desarrollo de programas informáticos con aplicación en ingeniería (este objetivo se enlaza con la competencia G03).

Ser capaz de tomar de decisiones en el desarrollo de programas informáticos con aplicación en ingeniería, intentando fomentar la creatividad y el emprendimiento digital (este objetivo se enlaza con la competencia G02).

Ser capaz de resolver problemas a nivel de estructuras de datos y algoritmos y en general del desarrollo de programas informáticos con aplicación en ingeniería (este objetivo se enlaza con la competencia G01).

Ser capaz de trabajar en equipo en el desarrollo de programas informáticos con aplicación en ingeniería (este objetivo se enlaza con la competencia G05).

Ser capaz de gestionar información en la solución de situaciones problemáticas, tanto para el desarrollo de programas informáticos con aplicación en ingeniería como para documentarse en una tecnología informática, (este objetivo se enlaza con la competencia G12).

Adquirir una aptitud suficiente para la comunicación oral y escrita de la lengua propia, en el ámbito de la documentación sobre una tecnología informática, y en la eficiente documentación de programas informáticos con aplicación en ingeniería (este objetivo se enlaza con la competencia G10).

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E03 Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.

Código Seguro De Verificación	F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	EUGENIA DE MEDINA HERNANDEZ	Página	3/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==		





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Informática

Competencias genéricas:

G07 Capacidad de análisis y síntesis.

G03 Capacidad de organización y planificación.

G02 Capacidad para tomar de decisiones.

G01 Capacidad para la resolución de problemas.

G05 Capacidad para trabajar en equipo.

G12 Capacidad de gestión de la información en la solución de situaciones problemáticas.

G10 Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua propia.

Contenidos o bloques temáticos

Módulo 1. INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA

Tema 1. INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Tema 2. ESTRUCTURA DE COMPUTADORES

Tema 3. SISTEMAS OPERATIVOS

Tema 4. REDES

Tema 5. BASES DE DATOS

Tema 6. CONCEPTOS AVANZADOS (HARDWARE LIBRE, IoT, SMART-CITIES,...)

Módulo 2. INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN

Código Seguro De Verificación	F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	EUGENIA DE MEDINA HERNANDEZ	Página	4/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==		





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Informática

Práctica 0: Introducción al Pensamiento Computacional.

Práctica 1: Introducción a la Programación (lenguajes: Processing y C).

Práctica 2: Funciones.

Práctica 3: Estructuras condicionales o selectivas.

Práctica 4: Estructuras iterativas, vectores y matrices.

Práctica 5: Programación Orientada a Objetos: Uso de clases ya existentes (aplicadas a procesamiento de texto, imágenes, vídeo,...).

Práctica 6: Programación Orientada a Objetos: Nuevas clases desarrolladas por el programador.

Práctica 7: Procesamiento de ficheros de datos.

Práctica 8: Interfaces Gráficas de Usuario (GUI) Interactivas.

Práctica 9: Bases de datos.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas	Créditos
A Clases Teóricas	30	3
G Prácticas de Informática	30	3

Metodología de enseñanza-aprendizaje

CLASES TEÓRICAS

Para las unidades teóricas se utilizará como metodología de enseñanza la lección magistral, con apoyo de medios audiovisuales, si se determinasen apropiados para la correcta asimilación de conocimientos por parte del alumno.

En las horas de problemas con el profesor se utilizará la lección magistral y la demostración para resolver problemas que se han propuesto con anterioridad al alumnado.

Código Seguro De Verificación	F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	EUGENIA DE MEDINA HERNANDEZ	Página	5/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==		





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Informática

En la resolución de problemas, el profesor irá preguntando a los alumnos sobre la resolución de alguno de los apartados, intentando descubrir y solucionar las deficiencias en el aprendizaje de conceptos teóricos relacionados con el problema.

En algunos casos el profesor podrá proporcionar al alumnado material en distintos formatos (diapositivas, textos académicos, multimedia,...) que ayude a los alumnos en la comprensión de los conceptos teóricos. En algunos casos el alumno deberá leer o visualizar dicho material previamente a la sesión práctica como preparación de la sesión de teoría o problemas.

El alumno deberá emplear en su aprendizaje todo el material proporcionado en cada unidad teórica, (diapositivas, bibliografía, material multimedia,...).

En alguna unidad didáctica, si el profesor lo estimase oportuno, podría usarse el trabajo cooperativo como metodología de enseñanza-aprendizaje.

CLASES PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA

Cada unidad práctica tendrá asociada una preparación por parte del profesor y del alumno, así como una tarea de desarrollo por parte del profesor y del alumno. Todo ello teniendo siempre presente que el alumno debe ser el verdadero protagonista de su aprendizaje. El Pensamiento Computacional es una competencia intelectual que se suele desarrollar poco a poco, y exige esfuerzo y dedicación continua.

La metodología de enseñanza-aprendizaje consistirá en una combinación de:

A- "Docencia Invertida" (para la preparación por parte del alumno de la materia antes de la clase presencial correspondiente), utilizando el boletín y material multimedia (en caso de haberlo).

B- "Aprendizaje Basado en Problemas" (consistente en la resolución de problemas de programación

Código Seguro De Verificación	F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	EUGENIA DE MEDINA HERNANDEZ	Página	6/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==		





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Informática

con distintos niveles de complejidad, antes, durante y después de la sesión de práctica presencial correspondiente).

La PREPARACIÓN DEL PROFESOR consistirá en introducir los conocimientos necesarios de la unidad, antes de su desarrollo. Para ello, el profesor proporcionará al alumnado material introductorio a la parte de la algorítmica y lenguajes de programación correspondiente a cada práctica. Este material consta principalmente de diapositivas, bibliografía recomendada, material multimedia, y plantillas de código o casos prácticos en determinadas unidades didácticas.

Además, el profesor proporcionará a los alumnos los boletines de prácticas en los que habrá dos partes: (1) un breve resumen de la parte conceptual de la unidad práctica, y (2) una relación de ejercicios a desarrollar. La primera unidad práctica contendrá además un resumen de los conocimientos básicos sobre el manejo de las herramientas de programación que se utilizarán en la asignatura.

La PREPARACIÓN DEL AUMNO consistirá en asumir la responsabilidad de asimilar adecuadamente los conceptos relacionados con la unidad. Para ello tendrá que realizar TAREAS PREVIAMENTE A LA SESIÓN PRÁCTICA:

1- Leer el boletín completo antes de acudir al aula, y realizar los ejercicios previos recomendados. Es decir, se le podrá exigir preparar previamente los algoritmos a desarrollar en la unidad.

2- Visualizar el material multimedia, en caso de haberlo, para esa unidad, y siempre siguiendo las indicaciones de su profesor de prácticas acorde con su estilo de enseñanza.

Durante el DESARROLLO DE LA PRÁCTICA EN EL AULA, el PROFESOR hará una introducción de la unidad explicando los conceptos nuevos necesarios para realizarla, si bien se supondrá siempre que el alumno ha realizado las tareas de preparación, con vistas a que la sesión tenga el mayor tiempo posible para que los alumnos practiquen. Es importante matizar que en principio se darán por aprendidos los conceptos desarrollados en las prácticas precedentes, por lo que se recomienda encarecidamente al alumno llevar la materia al día.

Código Seguro De Verificación	F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	EUGENIA DE MEDINA HERNANDEZ	Página	7/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==		





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Informática

Durante el DESARROLLO DE LA PRÁCTICA EN EL AULA, el ALUMNO tendrá que realizar una parte de los ejercicios del boletín en el aula, y continuar resolviendo todos los ejercicios restantes del boletín correspondiente. El alumno podrá resolver las dudas con apoyo del profesor, tanto en el aula como en horario de tutorías.

DESPUÉS DE LA SESIÓN PRÁCTICA, será responsabilidad del alumno terminar por su cuenta la resolución de los problemas del boletín correspondiente, así como la preparación previa de la siguiente práctica.

Si el profesor de prácticas lo estimase oportuno, podría usarse el TRABAJO COOPERATIVO como metodología de enseñanza-aprendizaje, (por ejemplo, haciendo que los alumnos trabajen por parejas, o resolviendo un problema complejo por equipos).

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Tal y como establece el artículo 6 de la normativa de la Universidad de Sevilla que regula la evaluación y calificación de las asignaturas, la evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes podrán basarse en actividades de evaluación continua, exámenes parciales y/o exámenes finales. La asistencia a clases teóricas así como clases/talleres prácticos podrá puntuar de manera positiva en la calificación final. Además se podrán contemplar requisitos específicos, que deberán ser definidos en los proyectos docentes anuales, en relación a la realización de exámenes, a la realización de cualquier otro tipo de pruebas, a la obligatoriedad en la realización de trabajos, a la obligatoriedad a la asistencia a clases prácticas, a proyectos y a clases prácticas de laboratorio, así como a la participación en seminarios. Adicionalmente, como establece el artículo 8 de la normativa, el sistema de evaluación contemplará la posibilidad de aprobar por curso una asignatura de manera previa al examen final, caso de que lo hubiere.

Código Seguro De Verificación	F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	EUGENIA DE MEDINA HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F0y/Us5mxJEhq6LzXY9j4A==	Página	8/8

